



Licantén

Mejor para ti

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
MUNICIPALIDAD LICANTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°

073218

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO
N°3004 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

LICANTÉN,

10 DIC 2020

VISTOS :

- a) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- b) Orden de Compra N° 5293-91-SE20.
- c) Decreto Alcaldicio Exento N°3004 de fecha 25 de noviembre de 2020.
- d) DFL N°1/19.704, del 2006, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto Alcaldicio Exento N°3004 de fecha 25 de noviembre de 2020 contiene un error de digitación en el descriptor de la Orden de Compra.

DECRETO :

1. **RECTIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio Exento N°3004 de fecha 25 de noviembre de 2020 en los siguientes términos:

Donde dice **ORDEN DE COMPRA 5293-91-AG20**.

Debe decir **ORDEN DE COMPRA 5293-91-SE20**.

2. En todo lo no modificado, rige plenamente el Decreto Alcaldicio Exento N°3004 de fecha 25 de noviembre de 2020.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO FERNANDEZ VILOS
ALCALDE

MFV/JMM/AMV/amv.

DISTRIBUCIÓN:

1 c. Dirección Administración y Finanzas.

1 c. SECPLAC

1 c. Archivo

